

## **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009**

En La Lastrilla, a veintiocho de abril de dos mil nueve, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José Luís Mosácula María, D. Raúl Zúñiga Manso, D. José María Sanz García, D<sup>a</sup> Gema Calle Gil, D. Juan José Velasco Cardiel, D. José Carlos Galache Díez, D. Luís Carlos Miguel Arribas y D<sup>a</sup> Teresa Arranz Olmos. Justifica su ausencia, D<sup>a</sup> Mercedes Colorado de la Fuente. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2009.-** Tras no producirse intervención alguna, la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2009.

**2º.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS SOLICITADA POR DOÑA MÓNICA APARICIO HERRANZ.-** El Pleno conoce el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de abril, del siguiente tenor.

*«DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS SOLICITADA POR DOÑA MÓNICA APARICIO HERRANZ.-* Por D<sup>a</sup> Mónica Aparicio Herranz se ha presentado escrito con fecha 18 de marzo mediante el que solicita una prórroga de tres años para comenzar las obras de ejecución de vivienda unifamiliar, en la parcela nº 79 del Polígono 17 "Los Palomarejos II". Dicha prórroga la fundamentan en la situación económica actual, en especial la referida a la circunstancias actuales de financiación.

En el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación mediante subasta de la parcelas 78 a 82 del Plan Parcial del Sector 17 "Los Palomarejos II", en concreto en su artículo 6 se admite la prórroga para la terminación de las obras basados en caso de fuerza mayor. Fuerza mayor que a la vista de la crisis global existente, principalmente la financiera, se considera que se produce en el presente supuesto.

Por todo ello la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

**Primero.-** Conceder una prórroga de un año a D<sup>a</sup> Mónica Aparicio Herranz para el inicio de las obras de ejecución de vivienda. Finalizando dicho plazo el 15 de noviembre de 2010.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo al interesado, con expresión de los recursos que contra el mismo procedan.»

**VOTACIÓN.-** No produciéndose intervención alguna, la Corporación, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión

**3º.- DELEGACIÓN EN VÍA VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL PAGO DE TRIBUTOS LOCALES Y RESTANTES DERECHOS DE DERECHO PÚBLICO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.** El Pleno conoce el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de abril, del siguiente tenor.

*«DICTAMEN SOBRE DELEGACIÓN EN VÍA VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DEL PAGO DE TRIBUTOS LOCALES Y RESTANTES DERECHOS DE DERECHO PÚBLICO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL* A tenor de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

**Primero.-** Delegar en la Diputación Provincial de Segovia las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia»

**VOTACIÓN.-** No produciéndose intervención alguna, la Corporación, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión

**4º.- DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO DOTACIONAL DE LA LASTRILLA.-** El Pleno conoce el dictamen emitido por la Comisión Especial de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 21 de abril, del siguiente tenor.

« *DICTAMEN SOBRE LA DENOMINACIÓN DEL EFICICIO DOTACIONAL DE LA LASTRILLA.-* La Comisión informativa de Educación y Cultura, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen, como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

**Primero.-** Denominar al Edificio Dotacional sito en C/ Real “**EDIFICIO CULTURAL 3 DE ABRIL**”, en memoria de la celebración de las primeras elecciones democráticas municipales.

**Segundo.-** Proceder a la instalación de una placa en dicho edificio, donde se refleje esta circunstancia.

**VOTACIÓN.-** No produciéndose intervención alguna, la Corporación, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.008.-** La Corporación conoce de la resolución del Sr. Alcalde, de fecha 15 de abril de 2009, mediante la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2008, cuyo resumen se expresa a continuación. No obstante se han apreciado en dicha resolución errores materiales de hecho que, no afectan al resultado de la liquidación, cuyos datos totalizados son correctos, por lo que se procederá a la oportuna corrección de errores, de la que también se dará cuenta al Pleno.

## **I. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1.- Derechos reconocidos netos.....	1.579.482,70 euros
2.- Obligaciones reconocidas netas.....	1.598.398,42 euros
3.- Resultado Presupuestario (1-2-3).....	-18.999,22 euros
4.- Desviaciones positivas de financiación ... - - - - -	234.105,67 euros
5.- Gastos financiados con remante de Tesorería para GG:	234.105,67 euros
6.- Resultado presupuestario ajustado:.....	215.106,45 euros

## **II. REMANENTE DE TESORERIA**

1.- (+) Deudores Pendiente de Cobro.....	350.342,47 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Corriente.....	458.670,13 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Cerrados.....	121.830,45 euros
+ De Operaciones No Presupuestarias.....	15.217,91 euros
- Cobros realizados pendientes de aplicación:.....	-245.376,02 euros
2.- (-) Acreedores Pendiente de Pago... ..	240.500,91 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente.....	91.116,29 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados.....	4.242,61 euros
+ De Operaciones No Presupuestarias.....	145.141,41 euros
3.- (+) Fondos Líquidos de Tesorería.....	1.422.258,01 euros

4.- Remanentes de Tesorería Total.....	1.532.099,57 euros
5.- Saldos de dudoso cobro:.....	58.541,34 euros
6.- Exceso de financiación afectada.....	300.000,00 euros
7.- Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	1.173.558,23 euros

La Corporación, se da por enterada.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

- de Don José Carlos Galache Díez:

a) Ruega que, con carácter general, para todas las elecciones, se adopten las medidas oportunas, a fin de evitar que se coloque propaganda electoral en los contenedores de basura. A tal fin se podría proceder a la instalación de vallas, en las que colocar dicha propaganda.

b) Pregunta si se tiene pensado por parte del Ayuntamiento, realizar alguna campaña o actuación en relación con el llamado apagón digital. Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que se considera que ya existe suficiente información sobre el particular.

c) Ruega que se adopten las medidas oportunas, para evitar problemas que, en la actualidad existen, con la distribución del correo en la calle Buena Vista, al no estar debidamente señalizada.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**